

(/Default.aspx)



Viernes 25 de Julio, 16:41:57

# Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires

— Buenos Aires, 25 de Julio 2025

## Información básica

**Número de proceso de compra:**

2-0007-LPU25

**Nombre de proceso de compra:**

Adquisición de combos de equipos AIO y monitores extra para el Poder Judicial de la C.A.B.A

**Expediente:**

EX-BAC-97154853- -MGEYA-MOCK

**Tipo de proceso de compra:**

Licitacion Pública

**Tipo de modalidad:**

Sin modalidad

**Ejercicio:**

2025

**Encuadre legal:**

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31

**Objeto de la contratación:**

adquisición de combos de equipos AIO y monitores extra para el Poder Judicial de la C.A.B.A

**Rubro:**

Informática

**Repartición solicitante:**

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

**Fecha de apertura:**

16/7/2025 11:00:00

**Ofertas confirmadas:**

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30707830960	DINATECH S.A.	-
30696881029	TELEXTORAGE S.A.	ARS 2606076200

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio unitario en ARS	Precio total	Precio total final	Precio total en ARS
1.1	TELEXTORAGE S.A.	1000,00 UNIDAD	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
			2189,98	2189,98	2606076,2	2189980,00	2189980,00	2606076200

**Precio total de la Pre adjudicación:** ARS 2606076200,00

**Precio total de la Pre adjudicación final:** ARS 2606076200,00

Se consideró la cotización de la moneda USD a ARS 1190,00 tipo de cambio vendedor del B.N.A.al cierre de las operaciones del día 30/4/2025, valor de cierre del día anterior al Acto de Apertura de las Ofertas.

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

**Fecha de publicación:** 25/07/2025

**Encuadre legal:**

Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, y concordantes de la Ley N° 2.095 - según texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024, y la Resolución SAGyP N° 30/2021

**Observaciones:**

Del análisis de la documentación y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. debe ser considerada como no admisible por haber expresado el área técnica que "Se detecta un incumplimiento sustancial respecto al siguiente requisito técnico obligatorio: Requisito del Pliego de Especificaciones Técnicas: Se solicita expresamente que los equipos sean provistos con el software "Ivanti Neurons Workspace en su última versión", para los 1000 dispositivos licitados. Lo ofertado por DINATECH: Una licencia "Ivanti User Workspace Manager (UWM) - Subscription license - 1 device". Este producto NO cumple con las funcionalidades exigidas. Ivanti UWM es una solución distinta, enfocada en la gestión de perfiles y políticas de usuarios, y no incluye herramientas de automatización de diagnóstico y remediación requeridas para mejorar la eficiencia operativa del área IT del organismo. Conclusión: Por tanto, la oferta de DINATECH S.A. incurre en un incumplimiento técnico sustancial lo que imposibilita su consideración para la adjudicación conforme el Art. 91 del Régimen de Contrataciones de la CABA". Esta Comisión estima también que la oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. debe ser considerada como admisible por encontrarse inscripta en las correspondientes clases ante el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, y por haber expresado el área técnica que TELEXTORAGE S.A. "es el único oferente que cumple en forma íntegra con todos los requisitos técnicos y formales exigidos por el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares". Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20 corresponde preadjudicar a la firma TELEXTORAGE S.A., la presente contratación por la suma total de dólares estadounidenses dos millones ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta con 00/100 (US\$ 2.189.980,00).

**Imputación:**

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

**Anuncio de pre adjudicación:**

1 día

**Exposición:**

Página web del Poder Judicial de la CABA y Boletín Oficial de la CABA

**Aprobación:**

<b>Nombre de usuario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estado</b>
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)